

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA SEMANA DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2014.**

HUEPIL, 21 DE ABRIL DE 2014.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 712 / DE 2014.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2169 del 24 de Diciembre de 2013.
4. La solicitud por SEP N° 87 de fecha 17 de abril del 2014, emanada por el Director (s) del Departamento de Administración Educacional Municipal.
5. El Ordinario N° 99 de fecha 14 de abril de 2014 de la Escuela D – 1228 de Huépil.
6. El Programa Semana de la Convivencia Escolar, de la Escuela D – 1228 de Huépil, donde solicitan alimentos y material de escritorio a realizarse desde el lunes 21 de abril al 25 de abril de 2014 .
7. La posibilidad de financiar programa semana de convivencia escolar 2014 para alumnos Escuela Luis Martínez González, D- 1228 de Huépil, donde solicitan alimentos y material de escritorio.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE Financiamiento para el programa, Semana de la Convivencia escolar para alumnos Escuela Luis Martínez González, D- 1228 de Huépil, indicado en el punto 6 de los vistos, se requiere alimentos y material de escritorio que serán utilizados en atención a los alumnos que participaran del programa, por un valor de \$ 750.000 (setecientos cincuenta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Subtitulo 22.01.001 alimentos y bebidas para personas y 22.04.001 Materiales de Oficina del Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal, de la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela D – 1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*[Handwritten signature]*  
GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*[Handwritten signature]*  
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

*[Handwritten signature]*  
JAFA/GEPL/JFOS/SMEM/msma

*[Handwritten signature]*